



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLES DE NEIVA HUILA

Correo electrónico: [cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Palacio de Justicia Oficina 909 teléfono 8711321

Neiva, veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Demandante : LEONOR RAMIREZ DE POLANIA  
Demandado : LUZ MARINA ESCOBAR VEGA Y OTRA  
Radicación : 2018-493

Teniendo en cuenta que al titular de este despacho, el Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial a través de Resolución No. 055 de 2022 le ha concedido permiso ordinario debidamente sustentado para ausentarse de sus labores en esa fecha, se procede a reprogramar la audiencia de remate que había sido fijada para las (9:00 a.m.) del próximo 31 de marzo, para adelantarla en consecuencia a la hora de las dos de la tarde (2:00 p.m.) del próximo 25 de mayo de 2022.

Por lo expuesto se,

### RESUELVE

**PRIMERO.-** REPROGRAMAR la audiencia de remate que había sido fijada para las (9:00 a.m.) del próximo 31 de marzo, para adelantarla en consecuencia a la hora de las dos de la tarde (2:00 p.m.) del próximo 25 de mayo de 2022.

**SEGUNDO.-** Ordénese que por secretaría se expida nuevo aviso de remate con las mismas especificaciones, previsiones y prevenciones señaladas a las partes mediante proveído adiado primero (1) de febrero de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JUAN PABLO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ  
JUEZ



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLES  
DE NEIVA HUILA**

Correo electrónico: [cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Palacio de Justicia Oficina 909 teléfono 8711321